



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-151933346-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-151933346-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALANCOS S.R.L., CUIT N° 30708326727, Legajo N° 2.720 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico PEDRO ITALO GARASSINO, Documento Nacional de Identidad N° 30.348.172, Matrícula Provincial N° 21.232, como Co-Director Técnico de la firma ALANCOS S.R.L., Legajo N° 2.720, con domicilio en la calle Lavalle N° 1.878/92, Localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2023-151933346-APN-DGA#ANMAT

fa

ab